

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00688-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

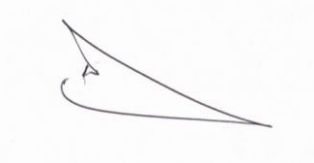


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el expediente, observa el Despacho que en cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, el 11 de febrero de 2022 fijó este expediente en el micrositio del juzgado, en la página web de la Rama Judicial, sección traslados, con el fin de correr traslado del recurso de reposición contra el auto calendarado 2 de febrero de 2022; presentado por el apoderado de la parte demandante, no obstante, también se advierte, que el traslado no quedó registrado el sistema Justicia Siglo XXI, en consecuencia, en aras de garantizar la debida publicidad de la actuación procesal en comento, se dispone nuevamente su fijación en lista mediante el registro de la misma en el sistema Justicia Siglo XXI, y su publicación en el micrositio web de esta sede judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 25 DE FEBRERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria